

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 176 Jueves 25 de junio de 2020

Sec. IV. Pág. 25094

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18591 *MADRID*

Doña Mª Elena Artigot Fabre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Madrid,

Edicto

Hace saber:

- 1.- Que en el concurso consecutivo 580/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0109728, por auto de fecha 29 de mayo de 2020, se ha declarado en concurso a don Julio César Yalta Ramírez con nº de identificación 51545078P, que se tramitará por el procedimiento abreviado y domiciliado en calle Tutor nº 62, 4º D de Madrid.
- 2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.
- 4.- La identidad de la Administración concursal es don José Luis Díaz Echegaray con domicilio profesional en la calle Duque de Sesto nº 11-13 de Madrid, con dirección de correo electrónico: joseluis@diazechegaray.com, ello para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 2 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mª Elena Artigot Fabre.

ID: A200024679-1